Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO						
Item	**Requisitos**					
1	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	05 DE 2021				
2	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
3	Proveedor	CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS				
4	Nit o Cédula	900.220.827-2				
5	Nro Factura	FEC 670				
6	Periodo Facturado	OCTUBRE DE 2021				
7	Valor Total a Cancelar	$ 182.000				
	Distribución por Unidades	**Unidad Ejecutora 8**		**Unidad Ejecutora 2**		
	Valor de la Unidad	$ 182.000		$ 0		
	Certificado de Disponiblidad Presupuestal	**Nro**	3521	**Nro**	1821	
	Registro Presupuestal	**Nro**	6521	**Nro**	2921	
8	Autorización Superviso para el Pago	**Si**	X	**No**		
8.1	Informe de Novedades	**Si**	X	**No**		
8.2	Soportes	**Si**	X	**No**		
8.3.	Listado de Personal	**Si**	X	**No**		
8.4	Certificaciones de los Despachos	**Si**		**No**		
9	Ingreso a Almacén	**Si**		**No**		
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	**Si**	X	**No**		
11	Informe de Accidentes Laborales	**Si**		**No**		
12	Informe del Supervisor	**Si**	X	**No**		
13	Balance Financiero	**Si**	X	**No**		

NOTA: Verifique la anterior información:

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		**26/11/2021**

Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa

OBSERVACIONES:

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUPERVISORA DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 05 DE 2021"

CERTIFICA

Que la Factura de Venta FEC 670 expedida por el Contratista **CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS** el 25 de noviembre de 2021, correspondiente a las valoraciones médicas ocupacionales practicadas a los servidores judiciales durante el mes de octubre de 2021, y sus respectivos anexos, dan cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Contrato de Prestación de Servicios N° 05 de 2021; en tal virtud, procede autorizar e iniciar el trámite de pago respectivo, así:

Resumen Valoraciones Médicas Ocupacionales Agosto				
Descripción	**Unidad 8**	**Valor**	**Unidad 2**	**Valor**
Ingreso	6	26.000	0	0
Periódicos	1	26.000	0	0
Retiro	0	0	0	0
Reingreso	0	0	0	0
Total por unidades	**$182.000**		**0**	

Adjunto los siguientes documentos: Factura de Venta FEC 670 de 25/11/2021, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del contratista y el representante legal, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del contratista y el representante legal, Certificado de Antecedentes Judiciales y Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, Planillas de pago al Sistema General de Salud del Planillas de pago en pensión del mes octubre y en salud del mes de noviembre de 2021, Certificación expedida el 5 de noviembre de 2021, por el Revisor Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS, Orlando Sánchez López acreditando el pago de parafiscales, riesgos laborales, salud y pensión, Certificación de la Junta Central de Contadores del 8 de octubre de 2021, en la cual consta que el Contador Orlando Sánchez López, no registra antecedentes disciplinarios, cédula y tarjeta profesional del contador, Hoja de Excell contentiva de relación discriminada de las valoraciones realizadas.

Para constancia se suscribe el día 25 de noviembre de 2021.

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ-LÓPEZ
Coordinadora SG-SST

CDC Centro de Diagnóstico Clínico S.A.S
Nit: 900220827
PBX: 732 9056
E-mail: servicioalcliente@cdcips.co
Armenia - Quindío - Colombia
www.cdcips.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N°. FEC 670

Representación gráfica de la factura electrónica de venta
RÉGIMEN COMÚN
RESPONSABLES DE IVA

NIT: 900.220.827-2

CUFE: 31c4a01f1ea48ee07cc02a44a849f29e0a14f759f5d578a44e09daf4dd977cc962f337dd1c3f95fa119d70415b814f93

RES. DIAN Nº 18764016006631 FECHA: 2021-08-05 A 2022-08-05 VIG. 12 MESES AUT. DEL FEC 525 - 1000 POR COMPUTADOR.

CLIENTE:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO	**FECHA DE FACTURA**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
		2021-11-25	2021-12-09
NIT:	800.165.939-0	**CONDICIONES DE PAGO**	
DIRECCIÓN:	CLL 12 # 20 - 63 ED PALACIO DE JUSTICIA	Crédito	
CIUDAD:	Armenia	**PERIODO FACTURADO**	
TELÉFONO:	7414713	2021-10-01	2021-10-31

CUPS	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Valor Total	IVA%
211004283508	YESENIA JURADO GARCIA	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211005283508	LUZ ADRIANA ARROYAVE	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211008283523	ALEJANDRA REYES VALENCIA	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211008283544	KARENT JACQUELINE CABRERA TAMAYO	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211021283500	ANDRES FELIPE RIOS MUÑOZ	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211021283506	MONICA MARIA MANCO POVEDA	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%
211025283507	ANDREA LIZETH SALAS ROJAS	1	$26,000.00	$26,000.00	0.00%

#$27-01-08-019;contrato N° 5 de 2021;dfernanlo@cendoj.ramajudicial.gov.co;#$

MÉTODO DE PAGO:

MONEDA: **COP**

Subtotal	**$182,000.00**
(-) Iva	$0.00
(-) Abono	$0.00
(-) Descuento	$0.00
(-) Copago/Moderadora	$0.00
TOTAL A PAGAR	$182,000.00

VALOR EN LETRAS:

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

En caso de mora se causarán intereses comerciales sin perjuicio de las acciones legales del acreedor, se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha esté autorizada expresamente por el comprador, confesar la cédula y obligar al comprador.

Fecha y Hora de Elaboración	Elaborado por:
2021-11-25 11:54:35	**juanh**

Favor consignar en la Cta Cte N°. 138069999256 Banco Davivienda a nombre de CDC Centro de Diagnóstico Clínico S.A.S., y enviar soporte de pago al correo contabilidad@cdcips.com

Firma y Cédula

Recibí a satisfacción la entrega real y material de los servicios de que trata esta factura y acepto el valor estipulado por la misma.

Software de Administración Médica "SAM" V.1.1.® - www.gatolococstudios.com® - Gato Loco Studios SAS Nit: 900.698.997-8



CDC Centro de Diagnóstico Clínico S.A.S.
NIT: 900220827-2

REPORTE SAM-CLIPEX
Reporte desde: 2021-10-01 hasta 2021-10-31
Cliente Consultado: RAMA JUDICIAL
Fecha de Impresión: 2021-11-25 09:04

Cliente: RAMA JUDICIAL

	Nro Orden	Paciente
YESENIA JURADO GARCIA	211004283508	1113307156
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
LUZ ADRIANA ARROYAVE	211005283508	41920264
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
ALEJANDRA REYES VALENCIA	211008283523	1094951957
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
KARENT JACQUELINE CABRERA TAMAYO	211008283544	41939176
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL PERIODICO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
ANDRES FELIPE RIOS MUÑOZ	211021283500	9736708
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
MONICA MARIA MANCO POVEDA	211021283506	1094946597
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
ANDREA LIZETH SALAS ROJAS	211025283507	1086136796
EXAMEN MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL INGRESO		
# Factura	**Total Orden:** - - - - - - - - - - - - - -	
Código de validacion: 000	**Total Abonos:** - - - - - - - - - - - - - -	
	Saldo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Total Cliente: RAMA JUDICIAL	

Total Exámenes - Servicios:
Total Órdenes:
Total Historias:
Total:
Abonos:
Saldo:

Examen - Servicio	Valor
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890302	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
890202	$26.000,00
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$0,00**
- - - - - - - - - - - - - -	**$26.000,00**
	$182.000,00

7
7
7

$182.000,00
$0,00
$182.000,00

IDEN

Nº	Tipo de Examen Médico	Fecha de realización del Examen	Apellidos	Nombres	Cédula	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo
1	I	2021-10-04	JURADO GARCI	YESENIA	1113307156	1990-12-0	30	F
2	I	2021-10-05	ARROYAVE	LUZ ADRIANA	41920264	1/01/1970	51	F
3	I	2021-10-08	REYES VALENCI	ALEJANDRA	1094951957	30/09/1995	26	F
4	P	2021-10-08	CABRERA TAM/	KARENT JACQUELIN	41939176	1/12/1977	43	F
5	I	21/10/2021	RIOS MUÑOZ	ANDRES FELIPE	9736708	21/04/1983	38	M
6	I	21/10/2021	MANCO POVED	MONICA MARIA	1094946597	8/01/1995	26	F
7	I	21/10/2025	SALAS ROJAS	ANDRE LISETH	1086136796	29/05/1992	29	F

TIFICACIÓN

Estado Civil	Escolaridad	Seccional	Cargo	Fecha de Ingreso	Antigüedad en la Rama Judicial	Funciones Principales	Entidad Promotora de Salud (E.P.S.)
S	U	QUINDIO	SECRETARIA DE JU	2021-10-04	0		COMPENSAR
S	U	QUINDIO	MUNICIPAL	2021-10-05	0	BOLETAS DE I	SANITAS
S	U	QUINDIO	ESCRIBIENTE MUN	2021-10-08	0	PERMISOS	EPS SURA
S	U	QUINDIO	SECRETARIA	2021-10-08	11 AÑOS	MANEJO DE C	EPS SURA
S	U	QUINDIO	ESCRIBIENTE	21/10/2021	0	NOTIFICACIOI	NUEVA EPS
S	U	QUINDIO	OFICIAL MAYOR S	14/10/2021	0	FUNCIONES S	ASMET SALUD
S	U	QUINDIO	OFICIAL MAYOR D	11/10/2021		PROYECTAR T	NUEVA EPS

Fondo de Pensiones (A.F.P.)	Oficios desempeñados anteriormente	Factores d				
		Físico	Químico	Físico-Químico	Eléctrico	Ergonómico
						X
						X
						X
						X
						X
						X
COLPENSIONES						X

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

de Riesgo					Uso de EPP	Actividades Extralaborales
Psicolaboral	Publico	Biológico	Locativo	Mecánicos		
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO
X	X				SI	NO

		HISTORIA FAMILIAR	HISTORIA PERSONAL			
Accidentes de Trabajo	Enfermedad Profesional calificada	Patologías	Antecedentes Personales			
			1	2	3	4
NO	NO	HTA-DM	QX			
NO	NO	NO	DISLIPIDEMIA	DESVIACION SA	QX	
NO	NO	NO	QX			
NO	NO	NO	DEPRESION			
NO	NO	CA DE ESTOMA	MIOPIA, ASTIG	MATISMO		
NO	NO	CA COLON	MIOPIA-ASTIO	COLON IRRITAB	ESCOLIOIS	
NO	NO	HTA-DM	MIOPIA	LIQUEN PLANO		

HISTORIA GINECOBSTETRICA				ESTILOS DE VI		
Fecha Última Menstruación	G P A V C	Última Citología	Método de planificación	Tabaquismo	Toma de Licor	Drogadicción
11/09/2021	G1P1V1	jul-21	ACO	NO	NO	NO
22/09/2021	G3C3A1			NO	NO	NO
10/12/2020 (POS	G1C1			NO	NO	NO
				NO	NO	NO
NA	NA	NA	NA	SI	NO	NO
28/09/2021	G0	2 AÑOS	ACO	NO	NO	0
21/10/2021	G0P0	dic-20	NO PF	NO	NO	NO

IDA		REVISIÓN POR SISTEMAS					
Ejercicio	Lesiones Deportivas	Sistema Afectado				Peso	Estatura
		1	2	3	4		
SI		NO				77	171
SI		NO				68	162
SI		NO				53	158
NO		MENTAL Y NERVIOSO				60	161
POCO		NO				71,4	171
NO		NO				60,7	161
POCO		NO				72,9	164

EXAMEN FÍSICO

I.M.C	Presión Arterial	Pulso	Dominancia	Estado General	Estado Mental	Cabeza	Cuello	Tórax	Abdomen
26,33	125/70	78	DIESTRO	BIEN	BIEN	N	N	N	N
25,91	120/70	68	DIESTRO	BIEN	BIEN	N	N	N	N
21,23	110/20	74	DIESTRO	BIEN	BIEN	N	N	N	UTERO INVOLU
24,32	110/70	78	DIESTRO	BIEN	ANSIOSA N		N	N	N
24,28	100/60	74	DIESTRO	BIEN	BIEN	USA LENTES	N	N	N
23,15	110/75	74	DIESTRO	BIEN	BIEN	N	N	N	DOLOR EN MAI
26.77	115/72	78	DIESTRO	BIEN	BIEN	N	N	N	N

						EXÁMENE
Genito-urinario	Osteomuscular	Columna Vertebral	Marcha	Vascular Periférico	Piel y Faneras	E 1
N	N	N	N	N	N	
N	N	N	N	N	N	
N	N	N	N	N	N	
N	N	N	N	N	N	
N	N	N	N	N	N	
N	ESPASMO MUSC	ESCOLIOIS E HIF	N	N	N	
N	N	N	N	N	N	

ES DE LABORATORIO		INMUNIZACIONES		DIAGNÓSTICOS			
Examen Realizado		Vacuna					
2	3	1	2	1	2	3	4
		COVID 19		LORDOSIS	HIPERMETROPI	AUMENTO DE PESO	
		COVID 19		LORDOSIS	TRANST REFRACTIVO		
		COVID 19		POSTPARTO MEDIATO			
		COVID 19		TRAST DEPRESI	TRANST ANSIOSO		
		COVID 19		SANO			
		COVID 19		ESCOLIOSIS	LORDOSIS	COLON IRRTABLE	
		COVID 19		TRASTORNO REFRACTIVO			

	RECOMENDACIONES					CONCEPTO DE INGRESO REINT
5	1	2	3	4	5	Concepto
	CONTROL DE PE	CONTROL ANUA	RECOMENDACIONES HIGIENE DE COLUMNA			APTO PARA EL C
	CONTROL OPTC	RECOMENDACIOEN HIGIEN DE COLUMN				APTO PARA EL C
	RECOMENDACI	RECOMENDACIONE DE LACTANCIA				APTO PARA EL C
	CONTROL POR I	RECOMENDACI	RESPETAR HORARIOS LABORALES			
	DEFORMIDAD VARO					APTO PARA EL C
	HIGIENE DE CO	USO DE COIJIN	DIETA SALUDABLE Y RICA FIBRA			APTO PARA EL C
	CONTROL PESO	CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA				APTO PARA EL C

O MEDICO RESO / EGRO	CONCEPTO MEDICO PERIÓDICO		CONCEPTO MEDICO DE RETIRO	
Requiere Reubicación	Concepto	Requiere Reubicación	Concepto	Requiere Reubicación
CARGO				
CARGO				
CARGO				
	APTO CON RECOMENDACIONES			
CARGO				
CARGO				
CARGO				

INFORME CONDICIONES DE SALUD SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL

REALIZADO POR
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO, CDC

ARMENIA, QUINDIO. OCTUBRE 2021

Sede administrativa y operativa
Calle 17N #11-70 Piso 4 - Edificio Nogales del Parque
Call Center: (6) 7 32 9056
@cdcips @cdcipsarmenia
www.cdcips.com

INTRODUCCION

El diagnostico de las condiciones de salud de los servidores de las empresas es una parte fundamental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y está definido en el Decreto 1072 de 2015 como el conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

El mecanismo específico por medio del cual se realiza el diagnóstico de las condiciones de salud laboral está dado por la realización del examen médico ocupacional, definido en la Resolución 2346 de 2007, como el Acto Médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas tales como Optometría, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones o restricciones del caso.

Esta actividad permite a las Empresas, entre otros aspectos:

-Facilitar el seguimiento de salud de los funcionarios con el fin de establecer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en casos específicos.

-Permitir a las directivas conocer el estado de salud del personal que labora en la Organización y sus variables epidemiológicas.

-Diseñar programas de vigilancia epidemiológica para la prevención y control de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

-Promover la cultura de la salud física y mental de los funcionarios.

-Evitar sanciones legales por incumplimiento de las disposiciones establecidas.

-Disminuir los costos del ausentismo por enfermedad profesional o accidente de trabajo.

-Facilitar la defensa de la Empresa ante cualquier demanda por responsabilidad civil por parte de un trabajador, aduciendo la aparición de una enfermedad profesional como resultado de su trabajo en la institución.

METODOLOGIA.

Se realizan 7 evaluaciones medico ocupacionales a los servidores de la Rama Judicial, durante el mes de octubre del año 2021.
Las evaluaciones fueron realizadas por la Dra. Angela Maria Jaramillo Correa, Médico General, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con Licencia vigente, en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Clínico en la ciudad de Armenia, Quindío. Se incluyen aspectos como:

1- Identificación.
2- Antecedentes personales y familiares
3- Historia Ocupacional y exposición a factores de riesgo.
4- Examen físico completo.
5- Hábitos
6- Visiometría
7- Impresión Diagnostica
8- Clasificación de la Aptitud.
9- Recomendaciones Médicas y Ocupacionales.

Los resultados de las evaluaciones se consignaron en el Formato de Historia Clínica, implementado para ello. Cada evaluación tuvo una duración mínima de 20 minutos, utilizando los siguientes insumos:

-Tensiómetro aneroide.
-Fonendoscopio.
-Equipo de Órganos de los Sentidos.
-Tallímetro.
-Báscula.
-Tabla de Snell, Test de Ishihara, Tabla de visión cercana.
-Camilla de Examen

INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACION ATENDIDA

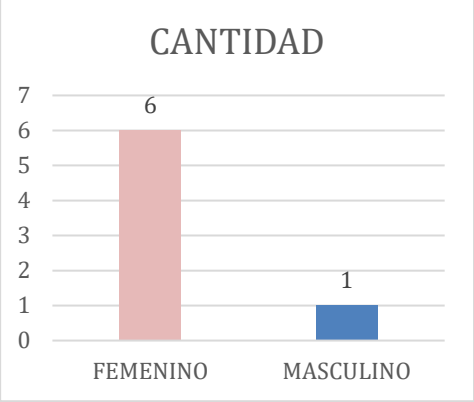
1- Distribución por Género

GÉNERO

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE%
FEMENINO	6	86%
MASCULINO	1	14%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Gráfico 1. Distribución genero



Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

El género que predomina en la empresa

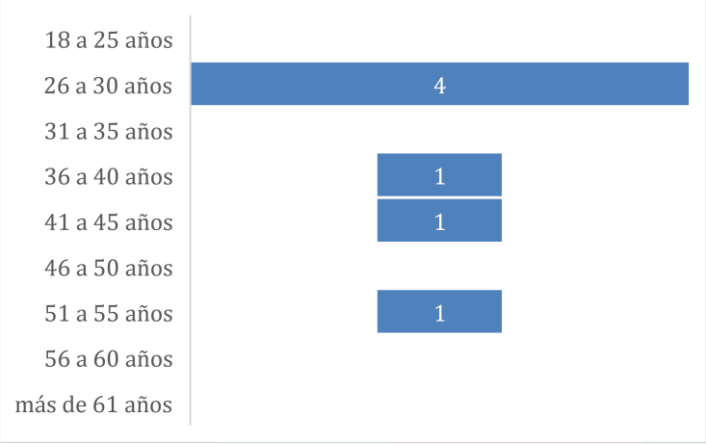
FEMENINO

2- Distribución por edad.

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE %
18 a 25 años	0	0%
26 a 30 años	4	57%
31 a 35 años	0	0%
36 a 40 años	1	14%
41 a 45 años	1	14%
46 a 50 años	0	0%
51 a 55 años	1	14%
56 a 60 años	0	0%
más de 61 años	0	0%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Gráfico 2. Distribución porcentual según edad



Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

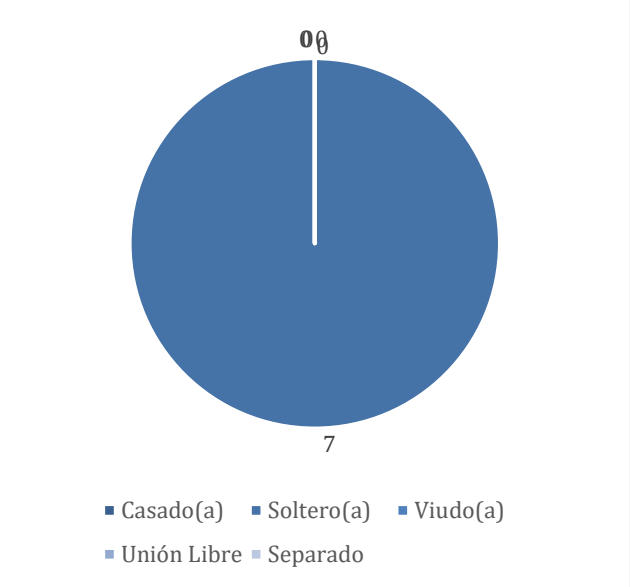
Edad promedio de la empresa
36,5

3. Estado Civil de los Servidores.

ESTADO CIVIL	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Casado(a)	0	0%
Soltero(a)	7	100%
Viudo(a)	0	0%
Unión Libre	0	0%
Separado	0	0%
TOTAL	**7**	**100%**

Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Gráfico 3. Distribución por estado civil



Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

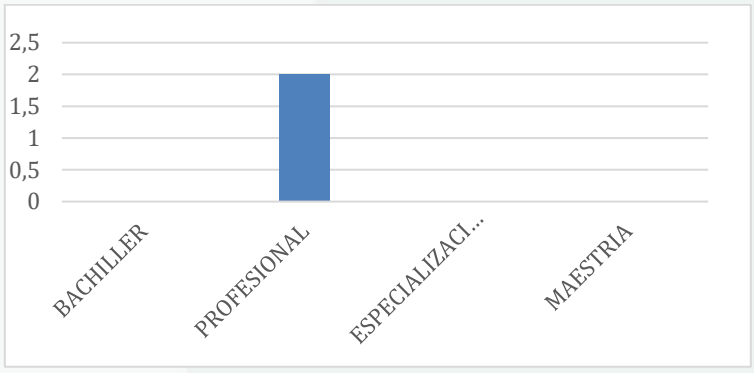
la mayoría de los empleados de la empresa son **SOLTEROS**

4. Nivel de Escolaridad.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	
BACHILLER	0
PROFESIONAL	7
ESPECIALIZACION	0
MAESTRIA	0
TOTAL	7

Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Gráfico 4. Distribución por nivel de escolaridad



Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

5. Distribución por AFP.

	PRIVADO	COLPESIONES	TOTAL
PENSIONES	0	7	7

6. Distribución de EPS.

	PRIVADO	NUEVA EPS	TOTAL
EPS	5	2	7

7. **Antecedentes de Exposición Laboral a diferentes factores de riesgo: Ergonómico, Psicosocial, Público.**

RIESGO LABORAL

CARGO	psicológico	Biomecánico	Público
Aux Judicial	x	x	x
Oficial Mayor	x	x	x

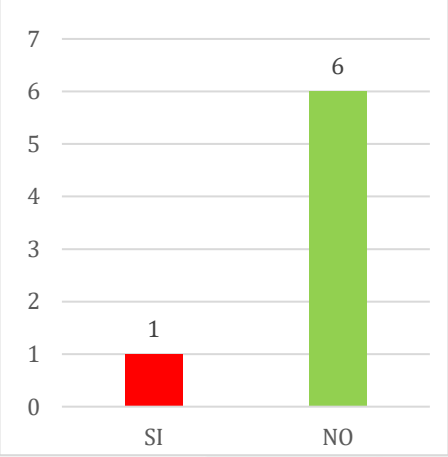
8. **Hábitos de los Servidores.**

FUMA

FUMA	CANTIDAD	PORCENTAJE %
SI	1	14%
NO	6	86%
TOTAL	**7**	100%

Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Gráfico. Consumo cigarrillo

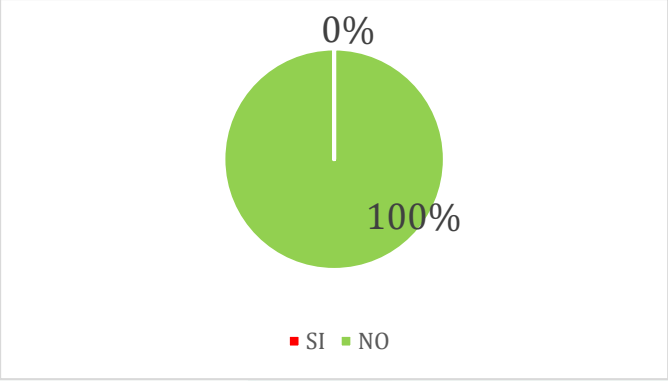


la mayoría de los empleados de la empresa **NO FUMAN**

CONSUMO LICOR

CONSUME LICOR	CANTIDAD	PORCENTAJE %
SI	0	0%
NO	7	100%
TOTAL	**7**	**100%**

Gráfico. Consumo licor



El % de consumo de consumo de licor de la empresa es **0%**

ACTIVIDAD FISICA

ACT FÍSICA	CANTIDAD	PORCENTAJE %
PRACTICA	3	43%
NO PRACTICA	4	57%
TOTAL	7	100%

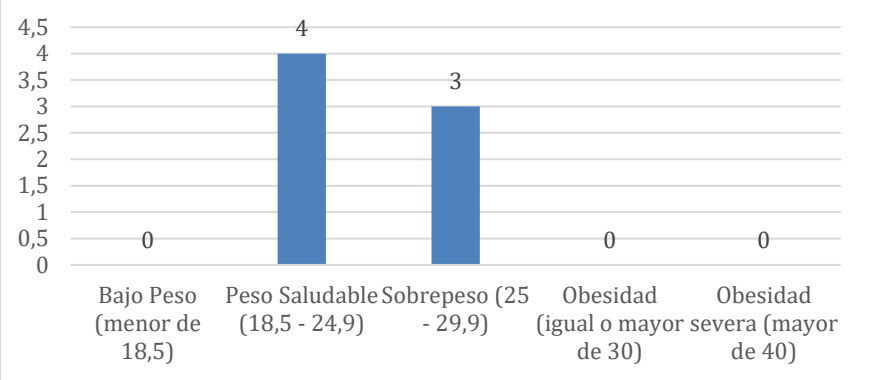


El % que no practica actividad física

57%

ACTIVIDAD FISICA

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Bajo Peso (menor de 18,5)	0	0%
Peso Saludable (18,5 - 24,9)	4	57%
Sobrepeso (25 - 29,9)	3	43%
Obesidad (igual o mayor de 30)	0	0%
Obesidad severa (mayor de 40)	0	0%
TOTAL	7	100%



Fuente: Exámenes Laborales octubre 2021

Estudios demuestran que la práctica de algún deporte o pasatiempo disminuye el deterioro físico y cognitivo de las personas. En este aspecto, un 57% practica deportes, sin desconocer que la frecuencia con que se practica deportes es ocasional ya que al parecer el tiempo que les queda libre es limitado y lo emplean principalmente en el descanso. Estos aspectos deben ser incluidos para promover estilos de vida saludable dentro del SGSST.
Como es bien sabido, el hábito de fumar puede influir en la salud de las personas, la de sus familiares y los compañeros de trabajo en caso de que fumen en su presencia. De acuerdo con los resultados obtenidos, se encontró que el 86% de los servidores no consume cigarrillo lo que facilita el cumplimiento de la Resolución 1075 de 1992, por la cual se reglamentan las actividades en materia de Salud Ocupacional: Articulo 1. Los empleadores públicos y privados incluirán dentro de sus actividades del Subprograma de Medicina Preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1989, las campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus empleados.

9. Antecedentes Familiares.

ANTECEDENTES	# PATOLOGIAS	%
ENDOCRINAS (DIABETES)	0	0%
CARDIOVASCULARES	2	5%
ENFERMEDAD MENTAL	0	0%
ENFERMEDADES AUTOINMUNES	2	5%

Es de anotar que una participación apreciable de los servidores tiene antecedentes familiares de patologías en las que se ha encontrado una relación familiar positiva, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otros. Estas personas deben someterse a exámenes periódicos para descartar la aparición de dichas patologías pues están en mayor riesgo que sus pares de contraerlas.

10. Antecedentes Personales.

ANTECEDENTE	# PATOLOGIAS
ALERGIAS-ASMA	1
ENF.CARDIOVASCULAR	0
AGORAFOBIA	0
COVID-19	0
GAFAS	3

De la tabla anterior, cabe resaltar:

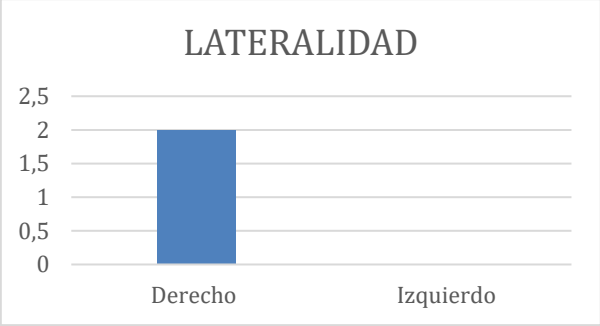
Se debe considerar que algunas personas olvidan mencionar todos sus antecedentes personales, por lo tanto, esta tabla no se correlaciona directamente en todos sus aspectos con los diagnósticos que resultan del examen físico.

-Los primeros antecedentes en frecuencia son Trastorno de Alérgicos, enfermedades Cardiovasculares, agorafobia, Trastornos refractivos, etc.

11. lateralidad de los Servidores.

LATERALIDAD		%
Derecho	7	100%
Izquierdo	0	0%
TOTAL	7	100

Gráfico 9. Lateralidad



La tabla permite apreciar que los servidores (100%) son diestros.

En todos los casos se hizo la orientación terapéutica correspondiente y se dio educación en salud durante la consulta médica. La mayoría de los empleados ya conocía acerca de su patología, por lo tanto, deben continuar su control médico y tratamiento habitual. Se recomienda vincularlos en los programas de vigilancia epidemiológica respectivo.
Las restricciones y recomendaciones puntuales pueden ser consultados en los certificados de aptitud enviados a la empresa.

RECOMENDACIONES DE SALUD.

En todos los casos se recomienda continuar con la realización de los exámenes médicos periódicos en cumplimiento de la Resolución 0312 del SGSST. En el caso de Rama Judicial, se recomienda realizarlos una vez al año.
Adicionalmente se debe archivar en la carpeta de cada empleado la hoja de Aptitud. Este Certificado es estrictamente confidencial y como tal debe ser manejado. Esto es de suma importancia en el momento de aclarar si una enfermedad es o no de origen ocupacional y de este modo evitar consecuencias económicas a la empresa.
Expedir una copia a cada Clasificación de Aptitud y entregarla al empleado para que se remita a la EPS.
Se recomienda dotar a todos los empleados con los elementos de Protección Personal de acuerdo con el oficio que desempeñan.
Implementar los sistemas de vigilancia epidemiológica para el control de los factores de riesgo prioritarios en la Empresa, de acuerdo con el Profesiograma y la Matriz de Riesgos y Peligros.
Fomentar la realización de las pausas activas osteomusculares (cada 3 horas) y visuales (2 horas) por parte de los trabajadores durante su jornada laboral, tanto si se está laborando presencialmente como virtualmente, acorde con el programa de SST de la Empresa.
Mantener de forma permanente las medidas de bioseguridad en las instalaciones de la empresa y en los hogares de los servidores, para prevenir los contagios por la Covid 19, acorde a las pautas emitidas por las autoridades sanitarias en el País.

Anualmente realizar capacitaciones sobre Comportamientos Seguros para Prevención de Incidentes y Accidentes en el Trabajo, así como de Enfermedades Laborales...
Semestralmente se sugiere realizar capacitaciones relacionadas con temas como Higiene Postural, Manipulación de Cargas, Prevención de Desordenes Osteomusculares en articulaciones de extremidades superiores e inferiores y espalda.

Al verificar la mejoría clínica alcanzada por el trabajador como resultado del tratamiento Médico y/o su Rehabilitación, se sugiere permitir al mismo, opciones de reubicación en condiciones laborales que ayuden a mantener la recuperación obtenida con dichos manejos, acordes con las recomendaciones emitidas por los Médicos tratantes.
Continuar con el seguimiento respectivo, así como la implementación de las recomendaciones emitidas en las conclusiones obtenidas luego de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial del Ministerio de Trabajo en cada área de Trabajo.
Continuar la utilización del apoyo que brinda la ARL de Afiliación como parte de sus actividades de Promoción y Prevención, a fin de incrementar las intervenciones pertinentes en el Factor de Riesgo Psicosocial y Ergonómico en particular.
Anualmente realizar capacitaciones sobre Comportamientos Seguros para prevención de Incidentes y Accidentes en el Trabajo, así como de Enfermedades Laborales.
Continuar con la realización de las Mesas Laborales con las entidades del Sistema General de Seguridad y Salud en Colombia, para seguimiento y control de los casos respectivos, con información que permita mantener actualizados los Programas de Vigilancia Epidemiológica establecidos por la entidad.
Se sugiere contar con la Asesoría de Profesionales expertos en el manejo de Estrés, a fin de programar Charlas, Seminarios, Talleres, etc., según los Riesgos Psicosociales encontrados en las diferentes áreas en particular, e incidir en la Prevención y Manejo de situaciones relacionadas con este factor de riesgo y relacionados con el mismo.



Atte.
Angela Maria Jaramillo Correa
ESP SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO
63/8444/19

Sede administrativa y operativa
Calle 17N #11-70 Piso 4 - Edificio Nogales del Parque
Call Center: (6) 7 32 9056
@cdcips @cdcipsarmenia
www.cdcips.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900220827	2	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8691	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
63-1	CALLE 17N 11 70 PISO 4	7329056	RECURSOSHUMANOS@CDCIPS.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	21743495	E	2021-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	37.404.200	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
60	21743495	2021-11-08	Pagada

PAGADO

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 4377898	RODRIGUEZ FRANCO JUAN HARVEY	1.350.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.350.000	216.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.350.000	54.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.350.000	54.000	1.350.000	32.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	356.900	S
2	CC 7538755	MORA LOPEZ OSCAR	1.061.640	F										X						0			26	26	26	26	COLPENSION ES-25-14	920.088	110.500	0	0	EPS SURA-EPS010	920.088	0	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	920.088	0	920.088	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	110.500	S
3	CC 7538755	MORA LOPEZ OSCAR	1.061.438	F																0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	141.526	22.700	0	0	EPS SURA-EPS010	141.526	5.700	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	141.526	5.700	141.526	6.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	40.300	S
4	CC 9739168	HERRAN DIAZ YEIMER	1.061.640	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.061.640	169.900	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.061.640	42.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.061.640	42.500	1.061.640	46.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	301.100	S
5	CC 11221568	TORRES CARMONA ORLANDO DE JESUS	3.200.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.200.000	512.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.200.000	128.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	3.200.000	128.000	3.200.000	78.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	846.000	S
6	CC 25025735	DAMELINES FLOREZ ANGELA MARIA	2.346.337	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.346.337	375.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.346.337	93.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.346.337	93.900	2.346.337	57.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	620.500	S
7	CC 32769612	RODRIGUEZ CERVANTES YENIS MARIA	1.173.169	F										X						0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.346.337	375.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.346.337	93.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.346.337	93.900	2.346.337	57.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	620.500	S
8	CC 41895208	SANCHEZ DUQUE LUZ HELENA	908.526	F																0			24	24	24	24	COLPENSION ES-25-14	726.821	116.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	726.821	29.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	726.821	29.100	726.821	17.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	192.300	S
9	CC 41895208	SANCHEZ DUQUE LUZ HELENA	1.059.945	F														X		0			6	6	6	6	COLPENSION ES-25-14	211.989	34.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	211.989	8.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	211.989	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	42.500	S
10	CC 41898790	HENAO LONDOÑO LUZ ELENA	16.795.999	F														X		0			3	3	3	3	PROTECCION -230201	1.679.600	268.800	8.400	8.400	EPS SURA-EPS010	1.679.600	210.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.679.600	0	1.679.600	0	0,00000	1.679.600	0	0	0	0	01	0	495.600	N
11	CC 41898790	HENAO LONDOÑO LUZ ELENA	11.796.000	F																0			27	27	27	27	PROTECCION -230201	10.616.400	1.698.700	53.100	53.100	EPS SURA-EPS010	10.616.400	1.327.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	10.616.400	424.700	10.616.400	258.700	0,02436	10.616.400	212.400	318.500	0	0	01	0	4.346.300	N
12	CC 41915713	ORREGO GOMEZ SANDRA PATRICIA	994.400	F										X						0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.044.120	167.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.044.120	41.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.044.120	41.800	1.044.120	25.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	276.200	S
13	CC 41916351	TABARES TORRES ADRIANA PATRICIA	994.400	F														L		0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	33.147	5.400	0	0	SANITAS-EPS005	33.147	1.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	33.147	1.400	33.147	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	8.200	S
14	CC 41916351	TABARES TORRES ADRIANA PATRICIA	994.400	F																0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	696.080	111.400	0	0	SANITAS-EPS005	696.080	27.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	696.080	27.900	696.080	17.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	184.200	S
15	CC 41916351	TABARES TORRES ADRIANA PATRICIA	994.400	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	66.294	10.700	0	0	SANITAS-EPS005	66.294	2.700	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	66.294	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	13.400	S
16	CC 41916351	TABARES TORRES ADRIANA PATRICIA	994.400	F														L		0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	198.880	31.900	0	0	SANITAS-EPS005	198.880	8.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	198.880	8.000	198.880	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	47.900	S
17	CC 41916571	CARDONA GONZALEZ MARNELLY	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	908.526	145.400	0	0	EPS SURA-EPS010	908.526	36.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	908.526	36.400	908.526	22.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	240.400	S
18	CC 41926508	MUÑOZ LONDOÑO LESLI JAZMIN	908.526	V										X						0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	953.952	152.700	0	0	SOS-EPS-EPS018	953.952	38.200	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	953.952	38.200	953.952	23.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	252.400	S
19	CC 41933033	JARAMILLO CORREA ANGELA MARIA	3.800.000	F	X									X						0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	3.499.167	559.900	0	0	SANITAS-EPS005	3.499.167	140.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	3.499.167	140.000	3.499.167	85.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	925.200	S
20	CC 41941227	GONZALEZ BARBOSA CLAUDIA YAMILE	1.500.000	V											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	100.000	12.000	0	0	EPS SURA-EPS010	100.000	0	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	100.000	0	100.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	12.000	S
21	CC 41941227	GONZALEZ BARBOSA CLAUDIA YAMILE	1.500.000	V																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	56.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.400.000	56.000	1.400.000	34.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	370.200	S
22	CC 41951853	GARCIA HENAO SANDRA LORENA	908.526	V																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	908.526	145.400	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	908.526	36.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	908.526	36.400	908.526	22.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	240.400	S
23	CC 41958704	CORREA OROZCO ZULELLY	994.400	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	994.400	159.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S

EMPLEADO					NOVEDADES																		DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
24	CC 41959084	TORRES MARTINEZ SOLSIRETH	1.000.000	F	X															0			24	24	24	24	PROTECCION-230201	800.000	128.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	800.000	32.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	800.000	32.000	800.000	19.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	211.500	S
25	CC 41960819	MARIN ROJAS LORENA	3.200.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.200.000	512.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.200.000	128.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	3.200.000	128.000	3.200.000	78.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	846.000	S
26	CC 51826340	ARIAS VELASQUEZ ROSARITO	7.800.605	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.800.605	1.248.100	39.100	39.100	EPS SURA-EPS010	7.800.605	975.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	7.800.605	312.100	7.800.605	190.100	0,02436	7.800.605	156.100	234.100	0	0	01	0	3.193.800	N
27	CC 52388232	RUEDA MARTINEZ TATIANA	14.428.041	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	14.428.041	2.308.500	72.200	72.200	EPS SURA-EPS010	14.428.041	1.803.600	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	14.428.041	577.200	14.428.041	351.500	0,02436	14.428.041	288.600	432.900	0	0	01	0	5.906.700	N
28	CC 53115396	ZUÑIGA DIAZ BETTY CAROLINA	2.346.337	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.346.337	375.500	0	0	SANITAS-EPS005	2.346.337	93.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.346.337	93.900	2.346.337	57.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	620.500	S
29	CC 89000481	NUÑEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	908.526	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	MEDIMAS EPS-EPS044	908.526	36.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	908.526	36.400	908.526	22.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	240.400	S
30	CC 1004871529	SALGADO AGUDELO MARIA CAMILA	994.400	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	994.400	159.200	0	0	SANITAS-EPS005	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
31	CC 1006007020	FERNANDEZ AREVALO AIDE YOANA	994.400	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.085.553	173.700	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.085.553	43.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.085.553	43.500	1.085.553	26.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	287.200	S
32	CC 1053843916	GUERRA CADENA TIANA YAMARY	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.800.000	112.000	2.800.000	68.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	740.300	S
33	CC 1088297260	GOMEZ BOTERO YESSIKA MARIA	994.400	F																0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	861.814	137.900	0	0	SANITAS-EPS005	861.814	34.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	861.814	34.500	861.814	21.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	227.900	S
34	CC 1088297260	GOMEZ BOTERO YESSIKA MARIA	994.400	F										X						0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	99.440	12.000	0	0	SANITAS-EPS005	99.440	0	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	99.440	0	99.440	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	12.000	S
35	CC 1088297260	GOMEZ BOTERO YESSIKA MARIA	994.400	F												L				0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	33.147	5.400	0	0	SANITAS-EPS005	33.147	1.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	33.147	1.400	33.147	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	8.200	S
36	CC 1094880334	OROZCO RUBIO LEIDY TATIANA	994.400	F											X					0			1	1	1	1	COLFONDOS-231001	33.147	5.400	0	0	EPS SURA-EPS010	33.147	1.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	33.147	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	6.800	S
37	CC 1094880334	OROZCO RUBIO LEIDY TATIANA	994.400	F																0			29	29	29	29	COLFONDOS-231001	961.254	153.900	0	0	EPS SURA-EPS010	961.254	38.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	961.254	38.500	961.254	23.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	254.400	S
38	CC 1094880719	GUERRERO OSPINA ANGELICA MARIA	994.400	V																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	994.400	159.200	0	0	SANITAS-EPS005	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
39	CC 1094885699	LONDOÑO DEVIA DIANA CAROLINA	1.700.000	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.700.000	272.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.700.000	68.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	449.500	S
40	CC 1094888572	GUERRERO OSPINA JUAN CAMILO	3.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.200.000	512.000	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	3.200.000	128.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	3.200.000	128.000	3.200.000	78.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	846.000	S
41	CC 1094897246	ORDOÑEZ BASTIDAS ANDRES FELIPE	5.657.100	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	6.549.017	1.047.900	32.800	32.800	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.549.017	262.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	6.549.017	262.000	6.549.017	159.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.797.100	S
42	CC 1094897652	JIMENEZ WALTEROS JUAN JOSE	3.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.200.000	512.000	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	3.200.000	128.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	3.200.000	128.000	3.200.000	78.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	846.000	S
43	CC 1094902337	TREJOS ANGELA VIVIANA	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	60.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.500.000	60.000	1.500.000	36.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	396.600	S
44	CC 1094903185	GARCIA SIERRA SANTIAGO	994.400	F	X															0			12	12	12	12	PROTECCION-230201	397.760	63.700	0	0	EPS SURA-EPS010	397.760	16.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	397.760	16.000	397.760	9.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	105.400	S
45	CC 1094904661	GARZON DUQUE ALEXANDRA	1.200.000	F																0			29	29	29	29	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S
46	CC 1094904661	GARZON DUQUE ALEXANDRA	1.200.000	F													L			0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	40.000	6.400	0	0	EPS SURA-EPS010	40.000	1.600	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	40.000	1.600	40.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	9.600	S
47	CC 1094905499	TORRES GIRALDO DIEGO ESTEBAN	1.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.100.000	176.000	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	1.100.000	44.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.100.000	44.000	1.100.000	26.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	290.800	S
48	CC 1094910042	TORRES ARISMENDY LORENA	994.400	F	X															0			12	12	12	12	COLPENSION ES-25-14	397.760	63.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	397.760	49.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	397.760	16.000	397.760	9.700	0,02436	397.760	8.000	12.000	0	0	01	0	159.200	N
49	CC 1094917357	RENDON ROMAN MARIA CAMILA	2.800.000	F										X						0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	746.667	89.700	0	0	SANITAS-EPS005	746.667	63.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	746.667	0	746.667	0	0,00000	746.667	0	0	0	0	01	0	153.200	N
50	CC 1094917357	RENDON ROMAN MARIA CAMILA	2.800.000	F																0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	2.053.334	328.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.053.334	256.700	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.053.334	82.200	2.053.334	50.100	0,02436	2.053.334	41.100	61.700	0	0	01	0	820.400	N
51	CC 1094922538	RODRIGUEZ GARCIA JULIETH	994.400	F	X															0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	198.880	31.900	0	0	SOS-EPS-EPS018	198.880	8.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	198.880	8.000	198.880	4.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	52.800	S
52	CC 1094925436	HERRERA PINEDA LUIS ALBERTO	994.400	V											X					0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	33.147	5.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	33.147	1.400	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	33.147	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	6.800	S
53	CC 1094925436	HERRERA PINEDA LUIS ALBERTO	994.400	V																0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	961.254	153.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	961.254	38.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	961.254	38.500	961.254	23.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	254.400	S
54	CC 1094928177	GALLO SIERRA JENNY NATALIA	994.400	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	994.400	159.200	0	0	EPS SURA-EPS010	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
55	CC 1094933421	GUERRERO TREJOS JUAN DIEGO	994.400	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	994.400	159.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
56	CC 1094934341	TABORDA QUINCHIA CRISTIAN YOVANY	3.200.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	4.026.839	644.300	20.200	20.200	MEDIMAS EPS-EPS044	4.026.839	161.100	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	4.026.839	161.100	4.026.839	98.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.105.000	S
57	CC 1094942490	GUTIERREZ VALENCIA NATALIA ANDREA	2.346.337	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.346.337	375.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.346.337	93.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.346.337	93.900	2.346.337	57.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	620.500	S
58	CC 1094947950	CHIQUITO SANCHEZ BRAIAN GENIVER	1.061.640	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.061.640	169.900	0	0	EPS SURA-EPS010	1.061.640	42.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.061.640	42.500	1.061.640	25.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	280.800	S
59	CC 1094948320	PINEDA TORRES LAURA MARCELA	994.400	F												X				0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	994.400	159.200	0	0	EPS SURA-EPS010	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	0	994.400	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	199.000	S
60	CC 1094950545	ORDOÑEZ BASTIDAS CESAR AUGUSTO	1.100.000	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.100.000	176.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.100.000	44.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.100.000	44.000	1.100.000	26.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	290.800	S
61	CC 1094952989	BEDOYA CUBIDES LICETH JOHANNA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.800.000	112.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.800.000	112.000	2.800.000	68.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	740.300	S

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
62	CC 1094955147	MURIEL GARCIA JOHAN MAURICIO	1.061.640	F	X								X							0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	973.170	155.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	973.170	39.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	973.170	39.000	973.170	23.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	257.600	S
63	CC 1094972696	ANDRADE FERNANDEZ HAROLD FABIAN	1.061.640	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.061.640	169.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.061.640	42.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.061.640	42.500	1.061.640	25.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	280.800	S
64	CC 1094974368	MONTEALEGRE LATORRE NESTOR MATEO	908.526		X															0			0	12	0	12	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	363.411	45.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	363.411	8.900	0,02436	0	0	0	0	0	19	0	54.400	N
65	CC 1097032798	ACUÑA ORDOÑEZ JESSICA ASTRID	2.346.337	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.463.654	394.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.463.654	98.600	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	2.463.654	98.600	2.463.654	60.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	651.500	S
66	CC 1097041180	NOGOA TANGARIFE MARIA CAMILA	994.400	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	994.400	159.200	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
67	CC 1097401694	LOPEZ FONSECA ANGIE CAROLINA	994.400	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	994.400	159.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
68	CC 1097407253	ROBELTO CLAVIJO LUISA FERNANDA	908.526																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	908.526	113.600	SIN CCF-SINCCF	0	0	908.526	22.200	0,02436	0	0	0	0	0	19	0	135.800	N
69	CC 1097730488	GOMEZ BOTERO MARIA ISABEL	1.200.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.200.000	192.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.200.000	48.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.200.000	48.000	1.200.000	29.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	317.300	S
70	CC 1098306622	PINEDA PINEDA CLAUDIA MARCELA	994.400	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	994.400	159.200	0	0	SANITAS-EPS005	994.400	39.800	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	994.400	39.800	994.400	24.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	263.100	S
71	CC 1098306978	LOPEZ COY DIANA JULIETH	908.526	V																0			26	26	26	26	PROTECCION-230201	787.390	126.000	0	0	SANITAS-EPS005	787.390	31.500	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	787.390	31.500	787.390	19.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	208.200	S
72	CC 1098306978	LOPEZ COY DIANA JULIETH	908.526	V												L				0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	121.137	19.400	0	0	SANITAS-EPS005	121.137	4.900	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	121.137	4.900	121.137	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	29.200	S
73	CC 1126428320	GIL CORTES LUISA FERNANDA	994.400	F											X					0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	66.294	10.700	0	0	EPS SURA-EPS010	66.294	2.700	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	0	0	66.294	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	13.400	S
74	CC 1126428320	GIL CORTES LUISA FERNANDA	994.400	F																0			28	28	28	28	PROTECCION-230201	928.107	148.500	0	0	EPS SURA-EPS010	928.107	37.200	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	928.107	37.200	928.107	22.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	245.600	S
75	PE 768650416031991	ABREU CABRERA SARAI	994.400	V										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	33.147	4.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	33.147	0	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	33.147	0	33.147	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	4.000	S
76	PE 768650416031991	ABREU CABRERA SARAI	994.400	V									X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.027.547	164.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.027.547	41.200	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.027.547	41.200	1.027.547	25.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	272.000	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900220827	2	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8691	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
63-1	CALLE 17N 11 70 PISO 4		7329056			RECURSOSHUMANOS@CDCIPS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-10	2021-11	21743495	E	2021-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	37.404.200	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
60	21743495		Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
121.951.615	123.223.552	123.223.552	121.540.744	37.722.407

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				58	19.891.500	0	0	0	19.891.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	12	2.990.900	0	0	0	2.990.900
PORVENIR	230301	800224808	8	22	8.727.200	0	0	0	8.727.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	488.400	0	0	0	488.400
PROTECCION	230201	800229739	0	21	7.685.000	0	0	0	7.685.000
EPS(Administradoras: 9)				60	8.170.100	0	0	0	8.170.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	1.223.700	0	0	0	1.223.700
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	5	376.200	0	0	0	376.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	21	5.285.200	0	0	0	5.285.200
Gran Total					26.776.600	0	0	0	26.776.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	2	86.000	0	0	0	86.000
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	2	197.500	0	0	0	197.500
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	2	46.200	0	0	0	46.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	172.700	0	0	0	172.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	39.800	0	0	0	39.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	10	742.800	0	0	0	742.800
ARP(Administradoras: 1)				60	2.896.300	0	0	0	2.896.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	60	2.896.300	0	0	0	2.896.300
CCF(Administradoras: 1)				58	4.680.900	0	0	0	4.680.900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890000381	0	58	4.680.900	0	0	0	4.680.900
SENA(Administradoras: 1)				5	706.200	0	0	0	706.200
SENA	PASENA	899999034	1	5	706.200	0	0	0	706.200
ICBF(Administradoras: 1)				5	1.059.200	0	0	0	1.059.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	5	1.059.200	0	0	0	1.059.200
Gran Total					37.404.200	0	0	0	37.404.200

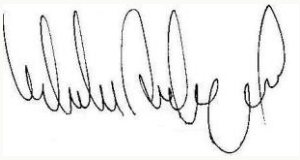
PAGADO

Armenia, 2021-11-05

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la sociedad **CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS** con NIT **900.220.827-2** ha cumplido con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados por el mes de octubre de 2021, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Firma Revisor Fiscal
Nombre **ORLANDO SÁNCHEZ LÓPEZ**
Numero tarjeta profesional **12787-T**

Sede administrativa y operativa
Calle 17N #11-70 Piso 4
Teléfono: (6) 7 48 5515 - **Celular:** 314 680 1257
@cdcips @cdcipsarmenia
www.cdcips.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

12787-T



ORLANDO
SANCHEZ LOPEZ
C.C. 7535188
RES. INSCRIPCION 947 DEL 13/06/1985
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288685 20306

Identificación Plástica S.A. 180142/0135

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.535.188
SANCHEZ LOPEZ
APELLIDOS
ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1958
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-MAY-1979 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2600100-00209425-M-0007535188-20100118
0020004428A 1
4160598936

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xw7SuNvzCN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900220827-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 155672
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 15 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 21 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,376,938,184.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 17 N NRO. 11 70 PISO 4
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7329056
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@cdcips.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 17 N NRO. 11 70 PISO 4
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 7485515
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@cdcips.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@cdcips.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DE 2008 DE LA CONTADOR PUBLICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26063 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A..

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.
Actual.) CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE JUNIO DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27875 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A. POR CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE JUNIO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27875 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20090602	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARMENIA	RM09-27875	20091214
AC-5	20090602	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARMENIA	RM09-27876	20091214
AC-5	20100312	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	ARMENIA	RM09-31958	20120314
AC-14	20160316	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ARMENIA	RM09-40126	20160526
AC-1	20190321	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ARMENIA	RM09-49118	20190924
CE-	20190909	REVISOR FISCAL	ARMENIA	RM09-49119	20190924

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO: 1. TOMA, PROCESAMIENTO, REVISION, ANALISIS, EMISION DE RESULTADO, RECEPCION DE TODO TIPO DE MUESTRAS BIOLOGICAS PARA PREVENCION, DIAGNOSTICO Y MONITOREO DE PACIENTES. 2. RECEPCION Y ENVIO DE CUALQUIER TIPO DE MUESTRAS DE CUALQUIER ORIGEN AL EXTERIOR DENTRO Y FUERA DE ESTUDIOS CLINICOS. PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE TRASPLANTES. PRESTACION DE SERVICIOS COMO BANCO DE SAGRE Y BANCO DE TEJIDOS.3. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD IGUALMENTE PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	297.018.000,00	297.018,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	297.018.000,00	297.018,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	ORDOÑEZ BASTIDAS ANDRES FELIPE	CC 1,094,897,246

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	RUEDA MARTINEZ TATIANA	CC 52,388,232

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HENAO LONDONO LUZ ELENA	CC 41,898,790

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA ADMISNITRACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESETNACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE IDENTIFICARA COMO GERENTE, QUIEN TENDRA DOS SUPLENTES DEL GERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SU ORDEN, CUANDO SE PRESENTEN AUSENCIAS SEAN ESTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRINCIPAL O SUCESIVAMENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE, O LOS SUPLENTES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CONTRATAR A NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA, PODRAN HACERLO BAJO LOS SIGUIENTES LIMITES: PARA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O NEGOCIO JURIDICO DE DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES, SIEMPRE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDIANTE ACTA. PARA LOS DEMAS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS JURÍDICOS, TENDRÁN PLENA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, HASTA UN MONTO DE DOSCIENTOS SESENTA Y UN (261) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, INCLUSIVE. POR LO TANTO, CON LA ANTERIOR LIMITANTE, EL GERENTE O LOS SUPLENTES PODRÁN CONTRATAR, CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 07 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51178 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SANCHEZ LOPEZ ORLANDO	CC 7,535,188	12787-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO
MATRICULA : 155673
FECHA DE MATRICULA : 20080515
FECHA DE RENOVACION : 20210421
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CLL 17 N NRO. 11 70 PISO 4
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7329056
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@cdcips.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,376,938,184

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.
MATRICULA : 182610
FECHA DE MATRICULA : 20121113
FECHA DE RENOVACION : 20210421

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA 14 14 N 80 LOC 103
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7309056
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@cdcips.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 260,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
MATRICULA : 204818
FECHA DE MATRICULA : 20160209
FECHA DE RENOVACION : 20210421
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 12 0 NORTE 20 ED MEDISALUD LC 1
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7329056
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@cdcips.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 115,000,000

QUE BAJO EL NUMERO 283435 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL 19 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA TATIANA RUEDA MARTINEZ ACTUO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. Y CAMBIO LA DIRECCION COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS, QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA UBICADO EN LA CR 12 0 NORTE 20 ED MEDISALUD LC 1 DE ARMENIA, QUINDIO.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS - SEDE CEQUIN
MATRICULA : 211473
FECHA DE MATRICULA : 20161118
FECHA DE RENOVACION : 20210421
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 18 NORTE 14 25 INTERIOR
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7320956
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@cdcips.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 13,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,732,859,934
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691

CERTIFICA

QUE BAJO EL NÚMERO NUMERO DE INSCRIPCIÓN 375827 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DÍA 02 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR JOSE MANUEL JARAMILLO GIRALDO ACTUÓ EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. Y CAMBIO EL CORREO ELECTRONICO DE LA SOCIEDAD EL CUAL SEGUIRA SIENDO contabilidad@cdcips.com

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xw7SuNvzCN

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Xw7SuNvzCN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5611283640C0F0D096

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO SANCHEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7535188 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 12787-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
25/11/2021	**OCTUBRE DE 2021**	**CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS**	**Dorián Stella Fernández López**

DATOS DEL CONTRATO						
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 05 DE 2021	**Tipo:**	**SERVICIOS**	**Convenio Nro.**		**Tipo:**	
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALORACIONES MÉDICO OCUPACIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: PARA LOS SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES FÍSICAS AL MOMENTO DE INGRESO, RETIRO, POS INCAPACIDAD Y PERIÓDICOS A LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO".**				

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.	**2021**	**3521**	**9/02/2021**	**$ 4.400.000**
A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.	**2021**	**1821**	**9/02/2021**	**$ 1.000.000**

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$5.400.000	**$5.400.000**	**1 MARZO 2021**	**9 MESES 11 DÍAS**	**9 MARZO 2021**	**20 DICIEMBRE 2021**

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
2914449-3	**2/03/2021**	**2921**	**2/03/2021**	**2/03/2021**
		6521	**2/03/2021**	**2/03/2021**

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

$5.400.000	Vlr. Contrato Inicial	% Anticipo	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
23/06/2021	**Abono a cuenta**	**5%**	**$ 260.000,00**				
31/08/2021	**Abono a cuenta**	**2.88%**	**$ 156.000,00**				
31/08/2021	**Abono a cuenta**	**4.33%**	**$ 234.000,00**				
TOTAL		**12.21%**	**$ 650.000,00**	N/A	**$0**	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Se encuentran consignadas en el numeral 2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL ESTUDIO PREVIO, el cual forma parte integral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 05 DE 2021	**Los documentos presentados por el Contratista CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS, soporte de la FEC 670 expedida el 25 de Noviembre de 2021, por el Contratista CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS , correspondiente a las valoraciones médicas ocupacionales practicadas a los servidores judiciales durante el mes de octubre de 2021, y sus respectivos anexos, dan cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Contrato de Prestación de Servicios N° 05 de 2021; en tal virtud, procede autorizar e iniciar el trámite de pago respectivo, así:** **- FEC 670 expedida el 25 de noviembre de 2021.** **- Informe de Condiciones de Salud.** **- Informe Financiero.** **- Planillas de pago al Sistema General de Salud del Planillas de pago en pensión del mes octubre y en salud del mes de noviembre de 2021.** **- Certificación expedida el 5 de noviembre 2021, expedida por el Revisor Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS, Orlando Sánchez López acreditando el pago de parafiscales, riesgos laborales, salud y pensión.** **- Certificación de la Junta Central de Contadores del 8 de octubre de 2021, en la cual consta que el Contador no registra antecedentes disciplinarios.** **- Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador.** **- Hoja de Excell contentiva de relación discriminada de las valoraciones realizadas a los servidores judiciales.**	**Certificado de Cámara de Comercio donde figura el cambio del representante legal, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del contratista y el representante legal; Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del contratista y el representante legal; Certificado de Antecedentes Judicial y Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.**

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)
-

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
CONTRATISTA	
DORIAN STELLA FERNÁNDEZ-LÓPEZ **Coordinadora SG-SST**	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
25/11/2021	OCTUBRE DE 2021	CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS	Dorián Stella Fernández López

DATOS DEL CONTRATO						
Contrato Nro.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 05 DE 2021	Tipo:	SERVICIOS		Tipo:	
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALORACIONES MÉDICO OCUPACIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: PARA LOS SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES FÍSICAS AL MOMENTO DE INGRESO, RETIRO, POS INCAPACIDAD Y PERIÓDICOS A LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO".					

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.	2021	3521	9/02/2021	$ 4.400.000
A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.	2021	1821	9/02/2021	$ 1.000.000

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$5.400.000	$5.400.000	1 MARZO 2021	9 MESES 11 DÍAS	9 MARZO 2021	20 DICIEMBRE 2021

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
2914449-3	2/03/2021	2921	2/03/2021	2/03/2021
		6521	2/03/2021	2/03/2021

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		$5.400.000		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
23/06/2021	Abono a cuenta	5%	$ 260.000,00				
31/08/2021	Abono a cuenta	2.88%	$ 156.000,00				
31/08/2021	Abono a cuenta	4.33%	$ 234.000,00				
Valor último pago	$ 234.000,00						
RECURSOS EJECUTADOS		12.21%	$ 650.000,00				
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		87.79%	$ 4.750.000,00	N/A	$0	$0	N/A

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

,

SERVICIOS	VALOR	NRO. DE FACTURAS	FECHA DE FACTURACIÓN				
	$ 260.000,00	FEC 437	15/06/2021				
	$ 156.000,00	FEC 500	28/07/2021				
	$ 234.000,00	FEC 501	28/07/2021				
	$ 520.000,00	FEC 588	30/09/2021				
	$ 101.000,00	FEC 589	30/09/2021				
	$ 156.000,00	FEC 593	30/09/2021				
	$ 182.000,00	FEC 593	30/09/2021				
TOTAL	$ 1.609.000,00	FEC 670	25/11/2021				
RECURSOS SOBRANTES							

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los documentos presentados por el Contratista CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS, soporte de la FEC 670 expedida el 25 de Noviembre de 2021, por el Contratista CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS , correspondiente a las valoraciones médicas ocupacionales practicadas a los servidores judiciales durante el mes de octubre de 2021, y sus respectivos anexos, dan cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Contrato de Prestación de Servicios N° 05 de 2021; en tal virtud, procede autorizar e iniciar el trámite de pago respectivo, así:
- FEC 670 expedida el 25 de noviembre de 2021.
- Informe de Condiciones de Salud.
- Informe Financiero.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del contratista y el representante legal, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del contratista y el representante legal, Certificado de Antecedentes Judicial y Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- Planillas de pago al Sistema General de Salud del Planillas de pago en pensión del mes octubre y en salud del mes de noviembre de 2021.
- Certificación expedida el 5 de noviembre 2021, expedida por el Revisor Fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO IPS, Orlando Sánchez López acreditando el pago de parafiscales, riesgos laborales, salud y pensión.
- Certificación de la Junta Central de Contadores del 8 de octubre de 2021, en la cual consta que el Contador no registra antecedentes disciplinarios.
- Tarjeta profesional y cédula de ciudadanía del contador.
- Hoja de Excell contentiva de relación discriminada de las valoraciones realizadas a los servidores judiciales.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR

Nombre	DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Cargo	Coordinadora SG-SST

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 11:19:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094897246
Código de Verificación	1094897246211125111900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 11:19:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002208272
Código de Verificación	9002208272211125111947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 11:19:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094884813
Código de Verificación	1094884813211125111926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:45 AM horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1094897246**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ BASTIDAS ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:14:01 AM horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094884813**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO GIRALDO JOSE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183216735

WEB
11:26:04

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094897246:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183216685

WEB
11:25:38

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A. identificado(a) con NIT número 9002208272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183216817

WEB
11:26:31

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MANUEL JARAMILLO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094884813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2021 11:30:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094897246** y Nombre: **ANDRES FELIPE ORDOÑEZ BASTIDAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27496234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2021 11:31:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094884813** y Nombre: **JOSE MANUEL JARAMILLO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27496280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RE: Cuenta del mes de octubre del contrato Nro. 05 de 2021 - Exámenes médicos

CG

Cielo Pineda Gil
Vie 26/11/2021 10:33

Para: Departamento Administrativo Desaj - Seccional Armenia; Contabilidad - Seccional Armenia; Eliana Patiño Orrego **y 2 más**
CC: Jose Orlando Rodriguez Vargas

Buenos días compañeros

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

Contrato Nro. 05 de 2021 - Exámenes médicos

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario,

Atte.

Cielo Pineda G.
Presupuesto